4 M_41
1 : 50

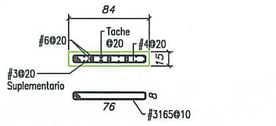

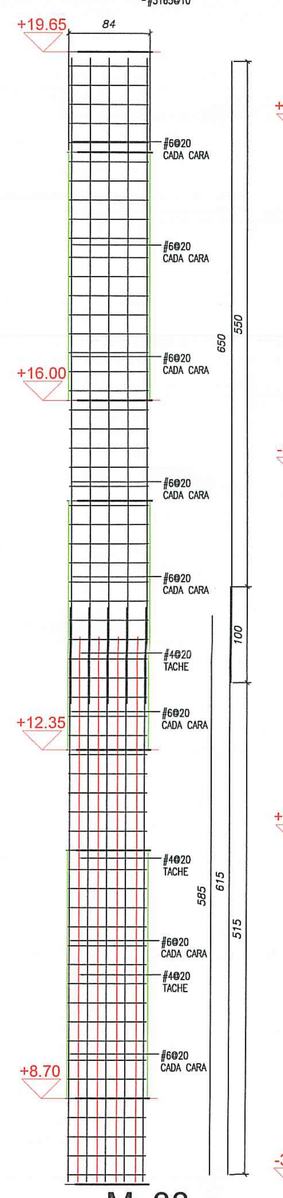

3 M_38
1 : 50

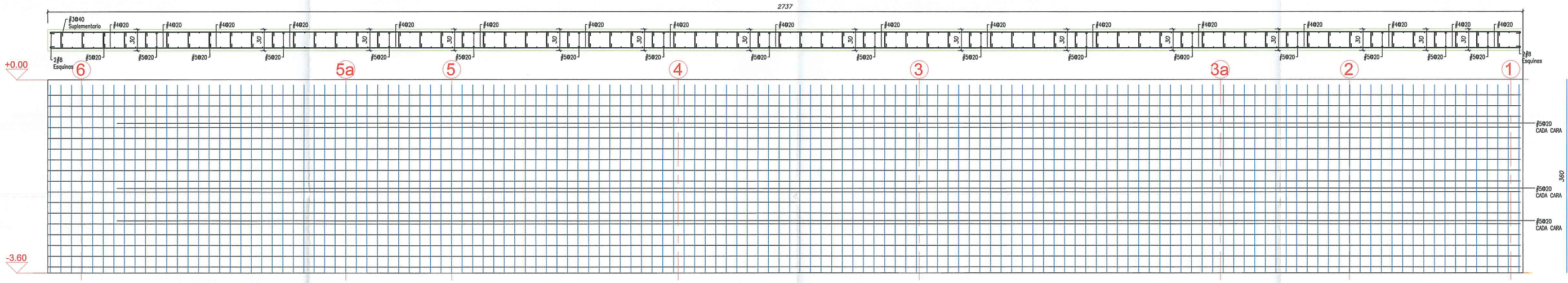

8 M_45
1 : 50

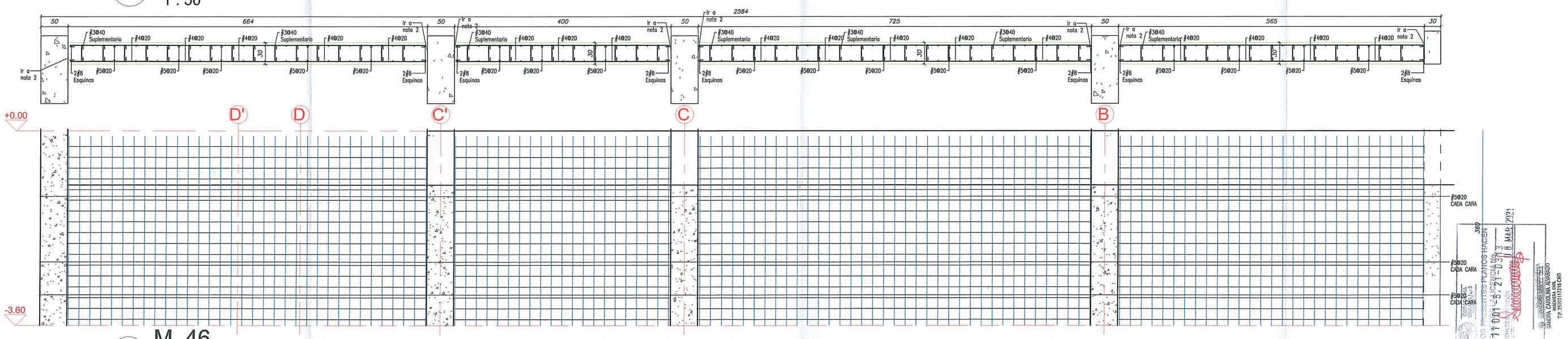

10 M_46
1 : 50

NOTA:
El proyecto se encuentra a una distancia del orden de los 18.0 m de las edificaciones que pueden verse afectadas durante los procesos de construcción.
No se espera que las excavaciones puedan encontrarse con cimentaciones de edificaciones aledañas o elementos correspondientes a la cimentación de las edificaciones vecinas.
Es recomendable adelantar un registro fotográfico preventivo de las condiciones existentes de las edificaciones vecinas.
Se debe evitar sobre cargar los cortes, por lo menos a una distancia no menor a la altura del mismo.
Los taludes expuestos deberán permanecer cubiertos con membranas plásticas y humedecerlos esporádicamente. a fin de protegerlos contra la desecación y erosión Para protección inmediata del talud temporal de corte se sugiere una capa de mortero (mezcla arena/ cemento) de 5 cm de espesor como "friso" y previa colocación de malla de alambre "gallinero" como refuerzo contra agrietamientos de éste

11001-5,20-0752

CURADURIA URBANA No 5
Arq. MARIANO PINILLA FONSECA
22 ENE 2021
RECIBIDO PARA ESTUDIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
00458405010000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1246005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CARLO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-MAGISTER IN G. CIVIL
ING. WILLIAM JAIMES PAJARDO
T.P.76202282260VALLE

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMAN
T.P.76202-78700 VALLE

REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ING. LINA MARIA GALLEGO QUINTERO
T.P.17202-241080 CLD

CONTIENE
DESPIECES DE MUROS TORRE B
M22 a M32

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
PLE-43 DESPIECES DE MUROS EDIFICIO B

FECHA ESCALA
OCTUBRE / 2020
INDICADAS

PLANO
PLE-43
Muro contiene

CONSECUTIVO SED
20212-28

COLEGIO BOITA
LOC. 08 KENNEDY
PROYECTO ESTRUCTURAL
DISEÑO

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente. si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista y el diseñador estructural no se hacen responsables por las modificaciones que se hagan a los planos; para cambios en el diseño arquitectónico y estructural debe mediar aprobación escrita del respectivo diseñador.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño estructural están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos. sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos estructurales, dicha situación debe ser informada por escrito al ingeniero calculista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica especifica para cada especialidad.

CUADRO DE GANCHOS Y TRASLAPOS (cm)

DIAMETRO (PULG)	GANCHO 90°	TRASLAPO (cm)	DIAMETRO DE DOBLAMIENTO
3/8"	15	40	6 cm
1/2"	20	60	8 cm
5/8"	25	80	10 cm
3/4"	30	100	12 cm
7/8"	35	120	14 cm
1"	40	140	16 cm

CUADRO DE FLEJADO DE GANCHOS

BARRA	a	b	c
3	6	11	
4	8	15	
5	10	19	
6	12	23	
7	13	27	
8	15	31	

BARRA	a	b	c
3	6	6	6.5
4	8	12	6.5
5	10	15	6.5
6	12	18	7.5
7	13	21	9
8	15	24	10.5

DIMENSIONES NORMALES PARA ESTRIBOS O FLEJES CERRADOS DE UNA O VARIAS RAMAS EN UNA SOLA PARTE RECTA DE LONGITUD MENOR A 0.45 m

BARRA	a	b	c
3	6	6	
4	8	7	
5	10	8	
6	12	11	
7	13	13	
8	15	15	

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE
N

NAVEGADOR

CONSTRUCCIÓN
LOS PRESENTES PLANOS FUERON REVISADOS Y APROBADOS POR LA CURADURIA URBANA No 5
FECHA 18 MAR 2021
SANDRA CAROLINA ALVARADO
T.P. 155111121215 CND